



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 409

CHIGUAYANTE, 04 MAR. 2011

VISTOS : Decreto N° 307 de fecha 14 de febrero de 2011 que ratifica contrato de fecha 10 de febrero de 2011 de la contratación directa N° 02/2011 "Reparación Escuela República de Grecia"; Oficio N° 17/2011-CONST. de fecha 01 de marzo de 2011 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la contratación directa N° 02/2011 "Reparación Escuela República de Grecia" a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y doña Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SLZ/MS

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal ✓
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 12:00
FIRMA: 04/03/11